

**OBSERVACIONES:**

- **LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.**

Para consultas sobre el proceso publicado y/o envío de: los anexos que no se puedan adjuntar en el respectivo proceso al momento de cotizar, pueden dirigirlos al correo electrónico: [Willinton.Manco@epm.com.co](mailto:Willinton.Manco@epm.com.co) , indicando en el asunto, el número del proceso y el nombre de la Empresa. Estos deben enviarse en PDF, debidamente marcados.

**Descargue de los bienes en Medellín:**

Para los bienes que deban ser entregados en los almacenes de Medellín Calle 30 # 65-315, EPM asumirá la responsabilidad del mismo, siempre y cuando se trate de bienes cuyo peso sea menor a 3 toneladas y cuyo tamaño no sea mayor a 3 metros en alguno de sus lados; y, además, no sean de manipulación riesgosa, en caso contrario el descargue será por cuenta del contratista.

**Solicitud de cita en los almacenes de EPM para entrega de órdenes de compra**

EPM asignará cita para la entrega de órdenes de compras en un plazo máximo de 1 día hábil siguiente al recibo de la solicitud enviada por el contratista.

Los tiempos para asignación de cita para entrega de órdenes de compra serán de máximo 3 días hábiles contados a partir del momento que el contratista realice el envío por correo electrónico con la solicitud de la cita.

El contratista en los tiempos de entrega ofertados deberá tener en cuenta como mínimo los 4 días de la solicitud y asignación de la cita.

Nota: Si el contratista no cumple con la cita asignada, deberá solicitar una nueva cita, si esta nueva solicitud lo lleva a que incumpla con la fecha de entrega pactada de la Orden de compra, estos tiempos adicionales serán tenidos en cuenta en la calificación y evaluación de desempeño.

**Evaluación del Desempeño del contratista**

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores que entró en operación en el mes de abril de 2019, es por esto por lo que les solicitamos cumplir con las fechas comprometidas; para que no se vean afectados en un posible demerito de su oferta dada la calificación obtenida.



[https://cu.epm.com.co/Portals/proveedores\\_y\\_contratistas/proveedores-y-contratistas/contratacion/documentos/guia-metodologica-evaluacion-desempeno-contratistas-v6.pdf](https://cu.epm.com.co/Portals/proveedores_y_contratistas/proveedores-y-contratistas/contratacion/documentos/guia-metodologica-evaluacion-desempeno-contratistas-v6.pdf)

**OBJETO: SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO.**

**MEDELLIN**

**ADJUNTAR CON LA COTIZACION:**

- CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE SALUD Y PARAFISCALES
- FICHA TECNICA
- COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL (Donde este claramente visible la fecha de expedición de este documento)
- FORMATO LAFT (debidamente diligenciado y firmado con una fecha inferior a 3 meses)
- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS (CTG) debidamente diligenciada
- CERTIFICADO DEL REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) el cual puede descargar de la Carpeta Ciudadana Digital. De acuerdo con lo establecido en la Ley 2097 de 2021, el oferente (persona natural y/o representante legal de la persona jurídica). Enlace: [Carpeta Ciudadana Digital](#)
- ACTUALIZAR DOCUMENTOS EN ARIBA COMO PROVEEDOR. Línea 3805556 opción 4.



<b>Código del Catalogo</b>	<b>Ítem</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de Medida</b>
244129	1	Servicio de calibración y mantenimiento de instrumentos y equipos de Laboratorio	1	Und

## Requisitos Técnicos

### SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS DE LABORATORIO

<b>Fecha</b>	2019-05-02
<b>Revisión</b>	0
<b>Naturaleza del cambio</b>	Creación
<b>Elaboró</b>	JORGE JAIME VELASQUEZ O.
<b>Aprobó</b>	JUAN EBERT HENAO L.



### CONTENIDO

1. OBJETO .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....	3
4. REQUISITOS TÉCNICOS .....	3
4.1.LISTADO DE ELEMENTOS ESPECIFICADOS .....	3
4.2.CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS .....	3
5. ANEXOS.....	6

*El Área Laboratorios EPM sugiere el uso de este formato para definir los requisitos técnicos de cualquier elemento adquirido por el Grupo EPM. El contenido de este documento y la aceptación técnica del bien es responsabilidad de quien lo elaboró y no compromete El Área Laboratorios EPM.*



*El Área Laboratorios EPM sugiere el uso de este formato para definir los requisitos técnicos de cualquier elemento adquirido por el Grupo EPM. El contenido de este documento y la aceptación técnica del bien es responsabilidad de quien lo elaboró y no compromete El Área Laboratorios EPM.*

## 1. OBJETO

Esta especificación tiene por objeto establecer los requisitos técnicos que deben cumplir los ofertantes para participar en la licitación de la calibración de instrumentos de laboratorio, para laboratorios de EPM

## 2. ALCANCE

Los requisitos técnicos de este documento aplican para la calibración de instrumentos de laboratorio, para los laboratorios de EPM.

## 3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

En la Tabla 1 se listan los documentos de referencia empleados en la definición de cada uno de los requisitos técnicos. Las resoluciones y los reglamentos nacionales, las normas y guías técnicas nacionales e internacionales y demás documentos relacionados, deben ser considerados en su última versión, a menos que se indique una versión diferente.

**Tabla 1.** Documentos de referencia

DOCUMENTO	NOMBRE
NTC-ISO/IEC 17025:2017	Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.

## 4. REQUISITOS TÉCNICOS

### 4.1. LISTADO DE ELEMENTOS ESPECIFICADOS

En la Tabla 2 se listan los elementos que cubre este documento. El código OW corresponde al número único de identificación del bien en el maestro de bienes del Grupo EPM.

**Tabla 2.** Listado de elementos especificados

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO OW	OFERTADO
1	Servicio de calibración y mantenimiento de instrumentos y equipos de Laboratorio	244129	SI( ) NO( )

### 4.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS

En la Tabla 3 se presenta el listado de las características técnicas y los valores exigidos por EPM. En la columna "VALOR GARANTIZADO" se presentan las opciones de respuesta para que los proveedores y/o fabricantes las diligencien, indicando que garantizan el valor requerido. Como se indica, son los valores exigidos, en caso de que la respuesta sea NO(X) o inconclusa, EPM procederá a analizar y evaluar el cumplimiento de los requisitos.

Para los procesos de compra de EPM es indispensable que el oferente diligencie en su totalidad la columna "VALOR GARANTIZADO". En los campos que contengan el término "indicar", es preciso que el proveedor suministre la información solicitada, bien sea escribiéndola en la tabla o en un documento anexo. Así mismo, los documentos técnicos solicitados con la oferta, deben ser entregados en su totalidad y harán parte integral de la evaluación técnica de la misma.

**Tabla 3.** Características técnicas exigidas

*El Área Laboratorios EPM sugiere el uso de este formato para definir los requisitos técnicos de cualquier elemento adquirido por el Grupo EPM. El contenido de este documento y la aceptación técnica del bien es responsabilidad de quien lo elaboró y no compromete El Área Laboratorios EPM.*

No.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICA EXIGIDAS	VALOR GARANTIZADO
<b>1</b>	<b>Requisitos generales</b>	
1.1	Nombre del laboratorio que realiza el servicio de calibración	INDICAR
1.2	Ubicación del laboratorio donde se realizará la calibración (País – Ciudad)	INDICAR
1.3	Norma Técnica bajo la cual se encuentra acreditado	INDICAR
1.4	Código de acreditación	INDICAR
<b>2</b>	<b>Requisitos específicos</b>	
2.1	El ofertante debe ser un laboratorio acreditados en ISO/IEC 17025 ante ONAC o por organismos de acreditación firmantes de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo Multilaterales, (ARM) con ILAC o IAAC.	SI( ) NO( )
2.2	La calibración de los equipos y los respectivos certificados calibración deben ser emitidos por un laboratorio acreditado en ISO/IEC 17025.	SI( ) NO( )
2.3	En el alcance autorizado o acreditado deben estar incluidas las magnitudes y rangos solicitados que se incluyen en el numeral 5. Anexos de este documento.	SI( ) NO( )
2.5	El laboratorio proponente está en capacidad de calibrar los puntos requeridos los anexos	SI( ) NO( )
2.6	Para las variables que requieren un CMC (Capacidad de Medición y Calibración) igual o mejor, este debe ser cumplido por el laboratorio proponente y se incluyen en el numeral 5. Anexos de este documento.	SI( ) NO( )
2.7	Las calibraciones especificadas en el presente documento se requieren en sitio o laboratorio permanente y se definen en el numeral 5. Anexo de este documento.	SI( ) NO( )
2.8	Las calibraciones especificadas en el presente documento y que se requieran en laboratorio permanente deben incluir el transporte de los equipos de ida y regreso entre las instalaciones de EPM en la ciudad de Medellín, carrera 65 #29-149.	SI( ) NO( )
2.9	El proponente deberá tener en cuenta en una sola propuesta económica los costos asociados a la prestación del servicio objeto del presente documento, tales como, transporte de personal y equipos, manutención del personal, alojamiento, mano de obra y demás costos que considere. NOTA: Los costos asociados deben estar incluidos en cada valor de la calibración.	SI( ) NO( )
2.11	Los certificados de calibración deben ser entregados en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de la calibración de los equipos.	SI( ) NO( )
2.12	Las calibraciones deben ser ejecutadas en el intervalo de tiempo estipulado por el laboratorio de EPM y se iniciaran después de la orden de compra.	SI( ) NO( )
2.13	Debe Instalarse estampilla de calibración del laboratorio proponente a cada uno de los equipos calibrados.	SI( ) NO( )
2.14	Debe entregar una copia vigente de la acreditación, la cual también debe estar actualizada en la página del ente acreditador.	SI( ) NO( )

*El Área Laboratorios EPM sugiere el uso de este formato para definir los requisitos técnicos de cualquier elemento adquirido por el Grupo EPM. El contenido de este documento y la aceptación técnica del bien es responsabilidad de quien lo elaboró y no compromete El Área Laboratorios EPM.*

No.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICA EXIGIDAS	VALOR GARANTIZADO
2.15	Debe haber un informe preliminar de los resultados de calibración antes de emitir los certificados.	SI( ) NO( )
2.16	A los equipos enviados al laboratorio del proponente, se les realizará prueba de recepción por parte de EPM para garantizar su correcto funcionamiento (encendido y funcionalidad), si no cumplen dichas pruebas no se aceptará el servicio y se dará un plazo de treinta (30) días para hacer la respectiva corrección.	SI( ) NO( )
2.18	<p>Para la autorización del ingreso del personal que realiza las calibraciones a las instalaciones de EPM, se debe presentar copia de la autoliquidación correspondiente a los aportes en seguridad social y riesgos profesionales. Adicionalmente se deben presentar las certificaciones que correspondan a los trabajos que se van a realizar (alturas, espacios confinados, trabajos con electricidad, etc.)</p> <p>Al realizar las actividades contratadas, se deben cumplir las normas establecidas de SST y garantizar el uso de EPP adecuados, además de cumplir las normas de bioseguridad vigentes.</p>	SI( ) NO( )

*El Área Laboratorios EPM sugiere el uso de este formato para definir los requisitos técnicos de cualquier elemento adquirido por el Grupo EPM. El contenido de este documento y la aceptación técnica del bien es responsabilidad de quien lo elaboró y no compromete El Área Laboratorios EPM.*

**5. ANEXOS: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACION**

ITEM	EQUIPO	VARIABLE	MARCA	MODELO	SERIE	CODIGO INTERNO	INTERVALO	PUNTOS DE CALIBRACION	LUGAR PRESTACON DEL SERVICIO	OBSERVACIONES	CMC MAXIMO PERMITIDO DEL LABORATORIO QUE CALIBRA	FECHA MAXIMA DE CALIBRACION
1	Instrumento de medida de temperatura	Temperatura	IA LOGGER>01	Digital	7 sensores identificados de la siguiente manera:  L01-Temp 01 (Situado en el área de equipos individuales)  L01- Temp 02 (Situado en el EPM N° 7)  L01- Temp 04 (Situado en el EPM N° 36)  L01- Temp 05 (Situado en el EPM N° 38)  L01- Temp 06 (Situado en el EPM N° 40)  L01- Temp 07 (Situado en el EPM N° 25 y 26)  L01- Temp 08 (Situado en el EPM N° 13)	LAB-MD-05	18°C a 23 °C	18, 23, 28 (°C)	Carrera 65 29-149, Medellín, Antioquia	Con el fin de garantizar CMC MAXIMO, preferiblemente usar patrón de calibración de bloque seco	0.33°C	20/02/2025

*El Área Laboratorios EPM sugiere el uso de este formato para definir los requisitos técnicos de cualquier elemento adquirido por el Grupo EPM. El contenido de este documento y la aceptación técnica del bien es responsabilidad de quien lo elaboró y no compromete El Área Laboratorios EPM.*